



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2010

RES. H. N° 2035-10

Expte. N° 4.895/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Jaqueline Diana Cobo Roncal, DNI N° 29.337.609 solicita inscripción condicional a la carrera de Especialidad en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1366/10 se autoriza la admisión condicional de la Srta Cobo Roncal quien debía presentar indefectiblemente hasta el 30/09/10 el título definitivo o constancia de título en trámite y;

Que la alumna presenta una constancia de título en trámite expedida por la Universidad Católica de Salta;

Que la Dirección de la Maestría en Derechos Humanos eleva la mencionada constancia y la Dirección de Posgrado otorga el visto bueno aconsejando se haga lugar a la inscripción definitiva y;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo hace lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/11/10)

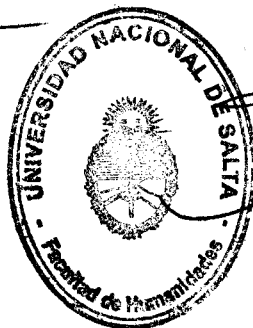
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la inscripción definitiva de la alumna Jaqueline Diana Cobo Roncal, DNI N° 29.337.609, en la carrera de POsgrado Especialidad en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.-

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - H N Sa.